

COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL**ACTA No. 1 de 2021****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 04-02-2021**HORA:** 11:00am – 12:00m**LUGAR:** Sesión Virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-----------------------------|---|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Camilo Acero Azuero | Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Andrés Camilo Nieto Ramírez | Subsecretario de Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X | | |
| Ricardo Hernán Medina Rico | Personero Delegado para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos | Personería de Bogotá, D.C | X | | |
| Mayor William Guerrero | Jefe Oficina de Derechos Humanos | Policía Metropolitana de Bogotá, D.C | X | | |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|---------------------|--|----------------------------------|
| Camilo Acero Azuero | Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos | Secretaría Distrital de Gobierno |

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---|---|--------------------------------------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Andrés Idarraga Franco | Director de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Néstor Daniel García Colorado | Director de Convivencia y Diálogo Social | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Capitán Carlos Andrés Alfaro | Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones | Policía Metropolitana de Bogotá, D.C | X | | |
| Coronel María Margarita Mantilla García | Inspectora Delegada Especial | Policía Metropolitana de Bogotá, D.C | X | | |
| Juan Pablo Acosta Peñaloza | Asesor Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos | Personería de Bogotá, D.C | X | | |

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Desarrollo de la sesión
 - Presentación de avances de la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial
 - Presentación de informe de atención a movilizaciones
 - Avances Programa Goles en Paz 2.0
4. Varios

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

Se hace verificación de quórum, contando con la asistencia de todos los integrantes de la instancia.

2. Aprobación orden del día.

La plenaria aprueba el orden del día para la sesión de enero del Comité Civil de Convivencia Distrital

3. Desarrollo de la sesión

La sesión inicia con la intervención del Director de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno informando que a través de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia, que tiene por objeto garantizar los derechos de aquellos ciudadanos/as víctimas de presuntos abusos de autoridad por parte de miembros de la Policía Metropolitana, se garantiza el funcionamiento y la implementación de la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial, asimismo desde el mes de abril de 2020 se han realizado doce (12) mesas de trabajo entre la Dirección de Derechos Humanos y la MEBOG para la revisión y depuración de los registros de los casos y siete (7) sesiones ordinarias de la Mesa.

La recepción de los casos se da a través de las denuncias de las organizaciones de derechos humanos, canales institucionales de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Derechos Humanos, recepción por parte del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo, y a través de los medios de comunicación y redes sociales. Para esto, la Secretaría Distrital de Gobierno ofrece Línea de atención ciudadana y correo electrónico - 24 horas, para la recepción de casos de presunto abuso de autoridad, y acompañamiento jurídico permanente y gratuito, que puede ser extensivo al núcleo familiar de la víctima.

Desde marzo de 2020 – enero 2021, se han atendido 259 casos en Bogotá, de la siguiente manera,

| | CASOS RECIBIDOS POR SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO | RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO |
|---|--|---|
| ANTES DEL 9 DE SEPTIEMBRE (01 Enero al 08 Septiembre) | 145 | 138* |
| DURANTE EL 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE | 395 | 121* |
| DESPUÉS 10 DE SEPTIEMBRE (11 septiembre de 2020 a 31 de enero de 2021) | 67** | |
| TOTAL | 607 | 259 |

* La depuración de 281 registros se dio por: a. duplicidad de casos, b. los hechos no obedecían a un presunto abuso de autoridad y c. el autor de la agresión era desconocido.

** Están en proceso de verificación por parte de la Dirección de DDHH de la Secretaría Distrital de Gobierno (Aún no se han puesto en conocimiento de Policía). Allí se encuentran casos emblemáticos como los ocurridos en Codito el 18 de diciembre de 2020 y en Bosa los días 8 y 16 de enero de 2021.

Posteriormente, se presentan los avances en materia de investigación por parte de la Dirección de Derechos Humanos, en articulación con el Ministerio Público y demás entidades, si se requieren actuaciones en el ámbito de las investigaciones. Sin embargo, es importante que la Fiscalía General de la Nación participe en los espacios interinstitucionales, en el marco de sus competencias, para el seguimiento oportuno a los casos denunciados.

| ESTADO DE CASOS – ANTES DEL 9 DE SEPTIEMBRE | | |
|--|--|-------------------------------|
| ENTIDAD | ESTADO DEL PROCESO | CIFRAS POLICÍA MEBOG |
| POLICÍA MEBOG | INDAGACIÓN PRELIMINAR | 53 |
| | INVESTIGACIÓN FORMAL | 4 |
| | FALLO CON SANCIÓN | 6 (7 UNIFORMADOS SANCIONADOS) |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | PODER PREFERENTE | 2 |
| TOTAL | | 65 |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – POLICÍA MEBOG | PENDIENTES DE RESPUESTA POR PARTE DE POLICÍA - QUEJAS EXPUESTAS EN EL MARCO DE LA MESA DE POLICÍA Y DDHH | 80 |

Es importante mencionar que, a. las cifras manejadas por la Inspección de Policía MEBOG y la Secretaría Distrital de Gobierno fueron consolidadas caso a caso el 17 de diciembre del 2020 en sesión de trabajo conjunto; como resultado de la mesa de trabajo sostenida el 21 de enero de 2021 no se registraron avances, b. las investigaciones disciplinarias adelantadas por la Policía se inician en razón al hecho y no por cada víctima, y c. el registro de Secretaría Distrital de Gobierno corresponde a cada persona que informó sobre un hecho de presunto abuso de autoridad.

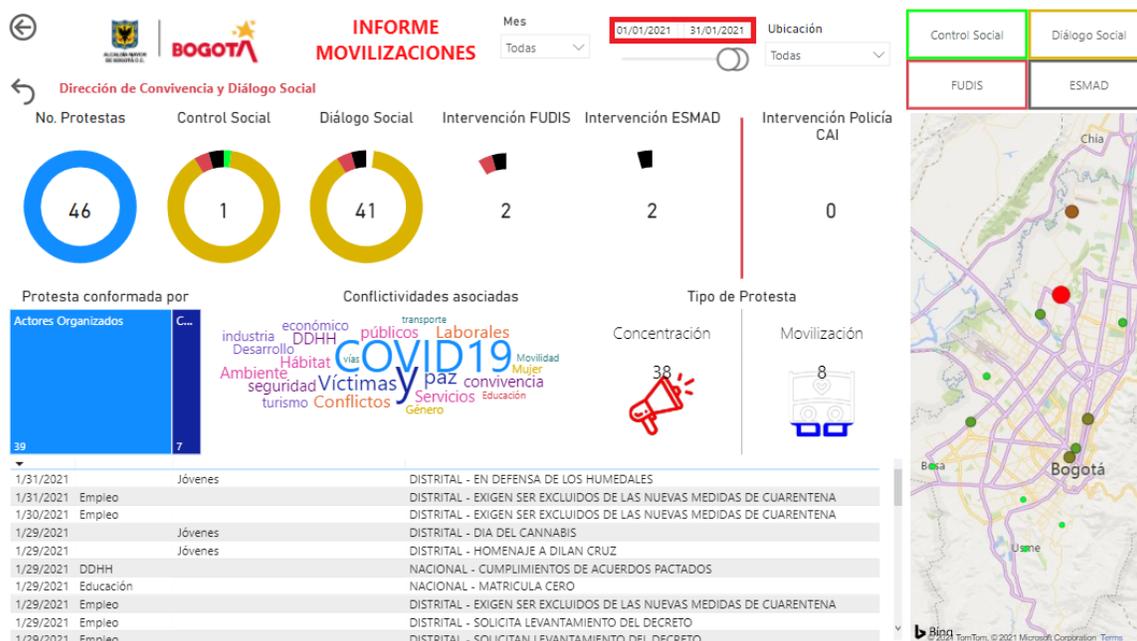
| ESTADO DE CASOS – 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE | | |
|--|---|----------|
| ENTIDAD | ESTADO DEL PROCESO | CANTIDAD |
| POLICIA MEBOG – SECRETARIA GOBIERNO | AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN O EN VERIFICACIÓN | 28 |
| | CASOS FINALIZADOS POR: 1. PERSONA DESISTIÓ 2. NO SE TUVO CONTACTO CON LA VÍCTIMA 3. NO SE AMPLIARON LOS HECHOS | 43 |
| POLICÍA MEBOG | DESISTIMIENTO TÁCITO | 5 |
| | INDAGACIÓN PRELIMINAR | 25 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | PODER PREFERENTE | 8 |

| | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|------------|
| FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CON NOTICIA CRIMINAL - INVESTIGACIÓN | 11 |
| JUSTICIA PENAL MILITAR | INVESTIGACIÓN | 1 |
| TOTAL | | 121 |

Es importante informar que, la Policía abrió 68 investigaciones de oficio (64 indagación preliminar y 4 fallados con sanción), pero la Secretaría Distrital de Gobierno no tiene conocimiento de los avances, de acuerdo a las sesiones conjuntas del 17 de diciembre del 2020 y 21 de enero de 2021.

Se sugiere que las denuncias sigan su curso y se obtengan fallos disciplinarios de fondo, y se cree un mecanismo preventivo para la reducción de casos de abuso de autoridad policial. Para esto, se informa que la Dirección de Derechos Humanos de la SDG en articulación con la Oficina de Derechos Humanos de la MEBOG, se formulará un plan de trabajo con los miembros que hacen parte de la dependencia para fortalecer la prevención y sensibilización del procedimiento policivo en los territorios.

Posteriormente, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría de Gobierno realiza la presentación de informe de atención a movilizaciones durante el mes de enero de 2021, las cuales se han presentado en el marco del COVID-19, situaciones de seguridad y convivencia, defensa y protección de los derechos humanos, relacionadas en el siguiente cuadro:



Se hace un llamado de atención a la situación que se presentó en el acompañamiento a una protesta que tuvo lugar en la localidad de Engativá por parte de comerciantes, debido al procedimiento policivo del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD que no aplicó el Protocolo para la Atención de Movilizaciones contenido en el Decreto 563 de 2015, por lo que la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos solicita a la MEBOG informar los hechos ocurridos.

La Personería Delegada para los Derechos Humanos resalta el trabajo mancomunado entre entidades para el desarrollo de diferentes acciones efectuadas durante la contingencia generada por el COVID-19. Igualmente, informa que desde la entidad se han desarrollado acciones concretas y acompañamiento a las mesas de diálogo, que surgen como resultado de las diferentes convocatorias de movilización.

La Policía Metropolitana de Bogotá informa que se ha avanzado en las investigaciones de los casos, y manifiesta que según el procedimiento interno, la Inspección tiene un tiempo de seis (6) meses para la revisión de investigaciones preliminares, pruebas documentales y declaraciones de testigos. En ese aspecto, se espera que para inicios del mes de marzo se surtan las investigaciones disciplinarias y penales pertinentes contra los presuntos culpables.

Seguidamente, se realiza la presentación de los avances de la implementación del Programa Goles en Paz 2.0, el cual tiene por objeto promover una cultura de convivencia y paz dentro y fuera de los estadios en Bogotá, mediante el desarrollo de acciones de diálogo ciudadano, inclusión y pluralidad en las cuales participen las barras populares, barras tradicionales, organizaciones que fomentan el fútbol como herramienta de transformación social y aficionados.

En este aspecto, se presentan los diferentes hechos de violencia y enfrentamientos entre barras futboleras que afectan la convivencia en la ciudad,

| SITUACIÓN | LOCALIDAD | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|----------------|---|
| Homicidio hinchas de Santa Fe | Ciudad Bolívar | Presunto agresor hinchas de Millonarios – Diciembre 2020 |
| Homicidio hinchas de Millonarios | San Cristóbal | Presunto agresor hinchas de Santa Fe - barra Guardia Albi Roja Sur, parche Armada 20 de Julio – Enero 2021. |
| Homicidio hinchas de Millonarios | Bosa | Presunto agresor hinchas de Santa Fe, parche la Academia - Enero 2021 |

| SITUACIÓN | LOCALIDAD | OBSERVACIONES |
|--|----------------|---|
| Enfrentamiento barras Millonarios y Santa Fe | Ciudad Bolívar | Lunes 25: Hinchas de Millonarios herido con arma blanca. Presunto ataque de barras de Santa Fe. |
| Enfrentamiento barras Millonarios y Santa Fe | Kennedy | Viernes 29: Dos hinchas (Santa Fe y Millonarios) heridos con arma blanca. Presunto ataque de barras de Millonarios. |
| Enfrentamiento barras Millonarios y Santa Fe | Bosa | Sábado 30: Hinchas de Santa Fe herido con arma blanca. Presunto ataque de barras de Millonarios. |

4. Conclusiones y compromisos

- Solicitar a las organizaciones sociales y entidades distritales la remisión de los casos para la revisión y verificación con el fin de adelantar las acciones oportunas desde la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno
- Orientación a presuntas víctimas para presentar queja en Personería y Policía para el inicio de acciones disciplinarias
- Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia y la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por confirmar

En constancia se firma,



CAMILO ACERO AZUERO
SECRETARIO TÉCNICO

Proyectó: José Luis García Rojas – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos